

PROVINCIA DE ALICANTE.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE
HACIENDA PÚBLICA.

7 Julio de 1869.

Transíbese a las Juntas de Gobierno de las fabricas de paños y Bayeta y a los dueños de la de Algodón, y luego a los interesados en sus respectivos establecimientos para que estén enterados de lo que será lo conveniente a consecuencia de las demas diligencias practicas se pide.

P. A. del A.

J. M. P. M. M.
C. M. M.
M. M. M.

Por el Sr. Gobernador de la Provincia se ha comunicado a esta Administracion con fecha de 11.º del corriente, lo siguiente que sigue:

"La Direccion general de Aduanas y Aranceles, con fecha de 27 de Junio ultimo me dio a conocer lo siguiente: "Encargada esta Direccion general de los trabajos preparatorios para la revision de los actuales Aranceles decretado por S. M. en 25 de Abril ultimo y convenida de la conveniencia de tener a la vista al verificar aquellos, no solo los datos estadisticos comerciales que poseo si tambien los mayores y seguros sobre la industria nacional y la importancia de su produccion para el conocimiento de las necesidades

Des de la misma y de la
proteccion a que tiene de
segun la ley; ha acordado
de dirigirse a U. S. manifi-
stando le su pensamiento
de reunir estas noticias y
a la vez que llenen hasta
donde sea posible los de-
clarados; sea la base de
una estadística industrial que
podria formarse por la Di-
reccion; encargandole al
mismo tiempo la conse-
guencia de que contribuya
U. S. con toda eficacia al me-
jor éxito de la realizacion de
su pensamiento tan necesario
para el mejor servicio y de tan
to interes para la misma
industria nacional. Por el ad-
junto modelo se servira U. S.
ver cuales son las noticias
que esta Direccion gral desea,
la cual contando con la reconocida

do celo de V. S. y con la cooperación de esa Aduana de Hacienda pública, que no se servirá facilitarlas con la brevedad que se requiere, sea suministradas en un estado igual al modelo que acompaña en el que por las notas se podrán hacer las observaciones que convengan a V. S. y a los dueños o gerentes de las fábricas de la Provincia." Lo que transcribo a V. con inclusión de una copia del citado modelo para que con la brevedad posible que la importancia del dicho servicio requiera, contribuya por su parte a facilitar las noticias y demás observaciones que se reclaman en la presente comunicación."

Comandado en la suscr.

La orden de la Dirección
es de suma importancia y cuando
se trata de lo que se dirige de
convocar las necesidades de
la Industria Nacional y
no dispensarle la protección
a que tiene, debo seguir la
Ley, me prometo del buen
Estado solo de V. por el
buen Servicio de la Hacia-
da Pública que sin pérdida
de momento convocara a he-
der los dueños o gerentes de
las fabricas que existan en
esa poblacion para que
constituidos en junta ante
el Ayuntamiento q. V. dig.
namente preside se acuer-
den los medios de llevar
con toda la mayor exacti-
tud posible. Los estrema q.
abraca el modelo adjunto.
Expresado en cada casilla
el resultado que se obtenga

PROVINCIA DE ALICANTE.
ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE
HACIENDA PÚBLICA.

puedan fijarse a con-
tinuacion cuantos obser-
vaciones se continen con-
tentes. al objeto que la di-
reccion grat se propone,
tan favorable a la indus-
trial fabric; y concluido
que sea el estado se ser-
va 'D. Munitido sin almu-
no a esta 'Almua para pa-
ra que con las reflexio-
nes que convengan pueda
dársele el curso correspon-
diente.

Dios que a 'V.udad
Alicante 14 Julio de 1853

P. S.
Diego de Rojas

Por Alca. Const. de Alca.



En 2 de Julio último ha-
cede a V. una orden de la
Dreccion gral de Aduanas
y aranceles de N.º del mis-
mo lcsigiendo las noticias
necesarias para que sirvan
de base a una Estadística
Industrial que se propone
formar aquella Superin-
tendencia; y al efecto acompa-
naba a V. el modelo de es-
tado remitido por la mis-
ma. Manifieste a V. al
mismo tiempo que espe-
raba de su acreditado ce-
lo por el buen servicio de
la Hacienda pública se-
guiese sin pérdida de
momento a los dueños de
fabricas que existen en esa
poblacion para que en
union con ese Ayun-

Aumento de la Dignidad
na presidencia de V.
se acordasen los medios
del Vacar este trabajo con
la mayor prontitud y
perfeccion posible. Y como
hasta ahora no se ha ce-
nificado ni tiene esta
Administracion por noticia
alguna del estado en que
se halla; es indispensable
se sirva V. contestar a' un
tal de correo, lo praxando
lo que se haya adelantado
sin perjuicio de influir
por su parte constantem-
ente en que se con-
cluya a' la mayor bre-
vedad el estado prevenido
a' fin de que entre tan-
to pueda esta dependen-
cia satisfacer a' la segun-

da Orden recibida de
la mencionada Direc-
cion g'ral. en que re-
cuerda la urgencia
de este importante ser-
vicio.

Dios que a V. m. d. S.
Alicante 13 Agosto 1850

Diego de Rojas

Alacate Const. de Alcaz.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, stylized signature or flourish, possibly reading "John D. ..."]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

FABRICA DE PANOS

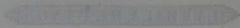
1855.

Provincia de Alicante.

Año de 1855.

Estadística industrial.

Estado que demuestra las fabricas existentes en esta provincia en virtud de la ley de 1845, la clase de manufacturas que fabrican, y demás que en el mismo se expresa, a saber.



10000
Ann. 22

Ann. 1

Classe de fabrication

Pueblo en que está situada

Provincia de Córdoba

Municipio de San Juan

San Juan

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

DE
1807.

Num. 5.

Dono d' quin presentee.

As diferentes particulares cuya lista acompaña.

Hay fabricantes que no poseen máquinas y hay tambien
tiendas de máquinas que no son fabricantes.

La lista que se acompaña es de los efectos consumidos y de pa-
bricados que existian en el año ultimo. La de los due-
ños de máquinas está de la Matricula de Industria
Industrial.

RECEIVED

1867

1111111111

Aboguin. De vapor a fuerza que se usaba.

Agua a cavalleria.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

JUNTA DE GOBIERNO
DE LA

FABRICA DE PANOS

DE
ALCOY.

Num. 4.

Quantidad de combustible que se consume al año.

No se consume combustible para el motor que se usa para mover de cable para las diferentes operaciones de la fabricación.

Se gasta leña y siguiente.

Num. 5.

Procedencia de este combustible.

La leña es de los montes de la provincia.

El siguiente es de la sierra de la Diosa (Pistón) situada en los términos de Alcoy y Corcuera.

Num.º 7º

Primeras Matriculas que se
cumplan.

Reales.

Academias

Escuelas de diferentes clases.

Reales de computo.

de Lengua.

Reales de Arqueología ó Morales.

Reales de Medicina.

Escuela de Artes

Escuela de Negocios.

Reales de Minería ó de Minas.

Escuelas de Artes y Oficios.

Escuelas de Gramática.

Escuelas de Música.

Num.º 8º

ESTADÍSTICA

de la presidencia.

Esparcidas

de las varias provincias de España.

Matriculas Americanas

Isle de Isla de Cuba Americanas

D. D.

Isle de Cuba.

Americana.

de la provincia de Mérida.

D. D.

D. D.

Alto y pueblo inmediatos.

Castilla

Aragón.

FABRICA DE PAXOS

DE
1809.

Acido sulfúrico, arseniático y
nítrico.

Sulfato de nítrico, cobre, dispen-
tes acetatos sulfúricos.

Pasta!

Potasa.

Quinas graveladas.

Sarcosinico bruto y refinado.

Leavena o albina.

Sales de soda.

Nota: La cantidad de paños que se emplean en la fabricación
puede calcularse en 10 d. por cada pieza de paño de 60 varas por
termino medio sobre la reducción de que se hablara en la
misma. N.º 13.

El consumo del agua se calcula en tres cuartales de acet.
arsenellana por cada pieza de 60 varas.

Barcelona.

Barcelona.

Francia.

España.

Inglaterra.

Provincias de Almería, Galicia, Bar-
celona, y Minas de Almadén.
Valledad.

Barcelona procedente de Francia.

Ann. 97

Calidades que se fabrican.

Paños

Bayetas.

Costanes.

Franchas.

Paños de medio y de doble cara.

Costanes.

Paños.

Marcas de lana miscelánea.

Indicaciones de todo clase de tejidos de lana.

Ann. 98.

De precio.

De 16 a 20 L. Varas

De 12 a 14 L. D.

De 12 a 14 L. D.

De 14 a 20 L. D.

De 16 a 20 L. D.

De 16 a 20 L. D.

De 16 a 20 L. D.

De 40 a 60 L. Varas

Ann. 1810

En su libro de la vida civil.

En su libro de la vida civil.

En su libro de la vida civil.

En su libro de la vida civil.

Ami. D.

Es un libro de la casa de la...

Usa la nota del Ami. D. anterior.

Junio 15.

Problema de los puntos que se fabricaron en este mes.

La fabricacion de hoy se hizo de los productos siguientes la fabricacion de piezas de paños, de otro de la familia de la seda y de el otro de la familia de fabricacion de otras piezas de otros varios trabajos.

Núm. 14.

Producto de vapor que pueden fabricarse?

La fabricación de Algodón batido ha producido 20,000 piezas de a 40 canas cada una y su industria puede extenderse al infinito si se aplica el motor de vapor como se ha usado ya en el Algodón.

111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

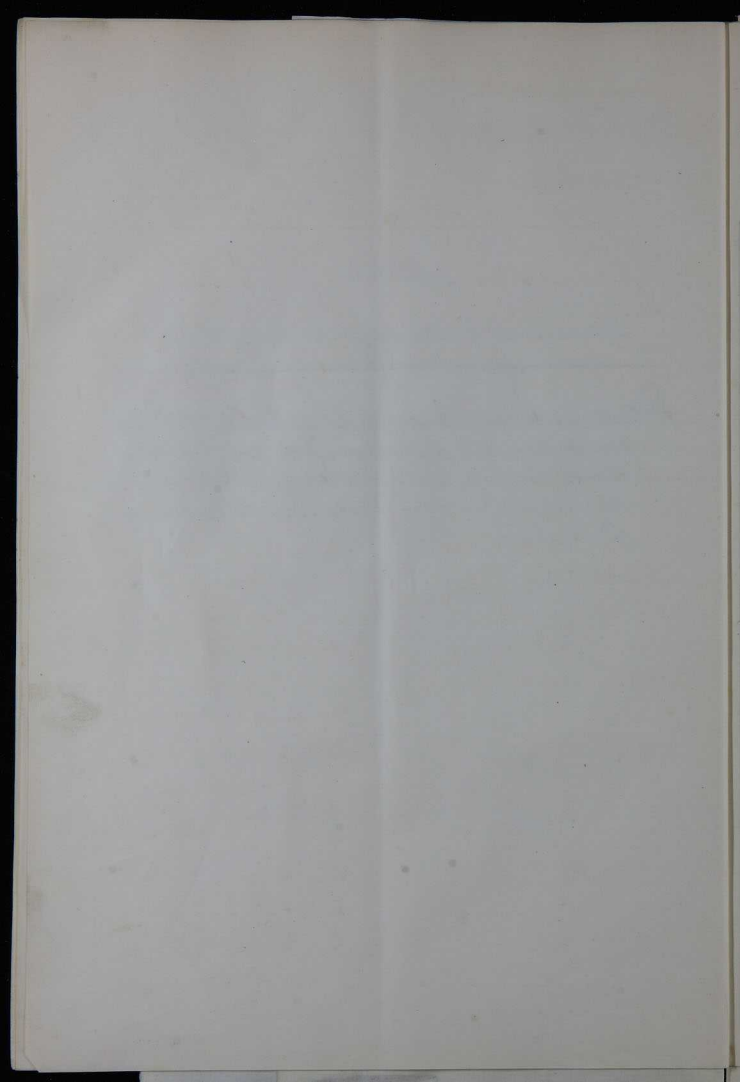
Número de jornales ocupados en la fábrica.

El número de jornales ocupados en la fabricación es casi se-
gún la extensión que está tierra. En la que se ha dicho de
16000 piegas de paño de a 16 varas cada una se ocu-
pan ocupados 9000 personas mitad hombres y mi-
tad mujeres.

1871

Journal of the ...

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



1809.

Lista de los fabricantes en 1809.

D. Rafael Breal e hijo.
 „ Antonio Julia e hijo
 „ Vicente Juan Espino e hijo
 „ Adrian y Adrian
 „ J. Parnal e hijo
 „ Manuel e hijo
 „ Fran.º Verde e hijo
 „ J. Jorda e hijo
 „ Vdo. de J.º Costa e hijo
 „ Manuel Pico
 „ Ant.º Vives y Comp.
 „ Miguel Jorda
 „ Agustin Jorbad y Comp.
 „ J. Jorda y Remonant
 „ Juan Carbonell
 „ J.º Sordas
 „ J.º Sordas
 „ Jonathan Jorbad y Carbon
 „ Joaquin Carbonell
 „ Guillermo Jonathan
 „ Rafael Jorbad
 „ Fran.º Pastor e hijo
 „ Joaquin Breal e hijo

D. J.º Carbala Mayor
 „ J.º Barrant e hijo
 „ Ferrn Pico y Jorda
 „ Vdo. de J.º Breal e hijo
 „ Miguel Carbonell
 „ J.º Parnal y Jonathan
 „ Vdo. de Juan Nolas e hijo
 „ Manuel Carbonell Jorda
 „ Miguel Jorbad
 „ Juan Breal
 „ Gabriel Nolas
 „ J.º J.º y Comp.
 „ Vdo. de Costa Espino e hijo
 „ Ferrn Jorda Mayor
 „ Vdo. de Nolas e hijo
 „ Pico y Nolas
 „ Manuel Besongues
 „ Juan Victoria
 „ Fran.º Borig
 „ Fran.º Pastor y Julia
 „ J.º Jonathan y Jorda
 „ Marcen Molina
 „ Nolas y Breal

D) Rafael Jorda Obregon
" Rafael Jorda
" Rafael Jiskant Santoy
" Rafael Jiskant Sans
" Rafael Makareduan
" Rafael Merida
" Rafael Vales
" Pales Carbonell
" Pales Pened
" Palesa Jerez
" Palesa Makareduan
" Palesa Miralles
" Ventura Parnau
" Vicente Jorda
" V^o d. Ant^o Parnau
" Santiago Vales
" Pedro Urigo
" V^o Pened Jiskant
" Fran^{co} Saura
" Rafael Lictali
" Ant^o Albarin
" Juan Jirones
" Vicente Parnau

D) J^o Peder Jiskant
" Ant^o Saura
" Rafael Carbonell Jorales
" J^o Vives
" Ant^o Boman
" Vicente Boman
" V^o Ferrnimo Jokin
" J^o Ant^o Olanas
" Juan Masanes
" Pales Carbonell
" Miguel Miras Jorales
" Manuel Pened
" J^o Vales Caga
" Vicente Botella
" Rafael Jirones
" Ant^o Costa Botella
" Mariano Pened
" Juan Jorales Pened
" J^o Ant^o Jirones
" J^o Miras
" Ant^o Miralles
" J^o Paredes Mener
" V^o d. J^o Vales

1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Estado que demuestra las Fabricas existentes en esta provincia en segregacion de pueblos en donde estan establecidas, la clase de manufacturas que fabrican y demas que en el mismo se expresan, de Sabido

| Lugar de fabricacion | Lugar en donde estan establecidas. | Su nombre o quien pertenece. | Materia prima que se emplea. | Cantidad de materia prima que consume al año. | Cantidad de obreros. | Cantidad de animales que se emplean. | Su procedencia. | Calidad de las que se fabrican. | Su precio. | Valor en libras de la materia prima. | Forma de la materia prima. | Productos de que se componen. | Cantidad que se fabrica en un año. | Si se emplea materia prima extranjera. |
|------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|----------------------|--------------------------------------|-----------------|--|------------|--------------------------------------|----------------------------|---|---|--|
| Telares y tejidos de algodón | Alcañiz | Perez, Garcia y Compañía | Lana | Carbones de piedra 2,000,000 | Ingles | Algodón | América | Bilados, Alcala, Castas, Ligas, Cordones, Trucillas. | Varios | 6.000 rs. | 6.000 rs. | En el año último se fabricaron 25,000,000 libras de las cuales se emplean en los tejidos 20,000,000 libras. | En el año último se fabricaron 25,000,000 libras de las cuales se emplean en los tejidos 20,000,000 libras. | Se emplea materia prima extranjera. |

Estado que demuestra las fabricas de... en esta Prov. con expresion de...
 pueblos en donde estan establecidas, la cantidad de...
 y demas que en el mismo se expresan...

| Mase de Fabrica | Pueblo en donde estan situados | Dueños a quien pertenecen | Materia de que se emplea | Cantidad de combustible que se consume al año | Procedencia de este combustible | Materias que se emplean | La provincia | Calidades que se fabrican | Sea precio | Peso de la libra lineal | Ydem de la libra de la... | Producto de efectos que se fabrican en un año | Peso de efectos fabricados | Núm. de personas empleadas en la fabrica |
|-----------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|---|---------------------------------|-------------------------|--------------|--|------------|-------------------------|---------------------------|---|----------------------------|---|
| Papel. | Alcoy | 31 fab. tes | Aguas | 60000 arrobas de lena y carbon | del pais | Trapo, Carnasa y lumbre | Del pais | Papel de pomas y envol. de 24. por con. de 3. por ciento de escribir | Supremo | 18 18 | 18 18 | 162.000 pesmas. | 248.500 pesmas. | En el primer caso 460 hombres, 250 muchachos, en el seg. 736 hom. 268 muchachos |

Nota

En época de poca abundancia de aguas se fabrican las 162.000 pesmas, pero si hay abundancia de ellas y demanda de genero, pueden fabricarse las 248.500 pesmas, que van en la penultima columna
 En la Castilla S. se consumen 60000 de lena y carbon. Ahora van solamente lena; agotada, lo arbitario de este termino y alumbra la mina de Agneta. De otro Pastora, se reple la falta de la lena con el carbon mineral.

Tab. En las inmediaciones de Alcoy

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|----|-----|--------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|--------|-------|
| Comentana | 1. | Ym. | 10000. | Ym. | Ym. 2 | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | 25000. | 34500. | Ym. 2 |
| Banamén | 2. | Ym. | 4000. | Ym. | Ym. 2 | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | 10000. | | Ym. 2 |
| Alcoy | 1. | Ym. | 2000. | Ym. | Ym. 2 | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | 5000. | | Ym. 2 |
| Báneras | 4. | Ym. | 9000. | Ym. | Ym. 2 | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | 22500. | | Ym. 2 |
| Uti | 4. | Ym. | 8000. | Ym. | Ym. 2 | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | Ym. | 20000. | | Ym. 2 |

Esta fabricacion se emplean en el primer caso 264 hombres y 132 muchachos, y en el 2.º 288 hombres y 144 muchachos.

Estadística de manufacturas de las fábricas existentes en esta provincia en expresión de pueblos en donde están establecidas, de las de manufacturas que fabrican y demás que en el mismo se expresan a saber P.

| Clase de fabricación. | Pueblo en donde están situados | Dueño a quien pertenece | Máquina de vapor o fuerza que se consume al año | Cantidad de combustible consumida al año | Procedencia de este combustible | Personas, mañanas que emplean | Supremacía de las fábricas. | Calidad, que se fabrican. | Superficie. | Peso en libras de la vara lineal. | Dimensión de las varas de las fábricas. | Producto de efectos que fabrican en un año. | Producto de efectos que fabrican | Si se exportan o no a otros pueblos en la provincia |
|-----------------------|--------------------------------|---|---|--|---|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------|-----------------------------------|---|---|----------------------------------|---|
| Alambrería | Alcañal | El Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Cordero | Una | 1000 libras de carbón de leña | De la tierra de las montañas de la provincia de Caceres | 10 personas | Superior | Alambre de hierro | 1000 libras | 10 varas | 10 varas | 1000 libras | 1000 libras | Se exportan a otros pueblos en la provincia |

Nota 2 La cantidad de lana que se emplea en la fabricación puede calcularse en 10 @ por cada pieza de paño de 60 varas perteneciendo medio bueco de reducción según se hablan en el artículo 13.
 El consumo del aceite se calcula en tres cuartas de arbol castellano por cada pieza de 60 varas.

Oficio al Sr. Amón. genl. de Hacienda pp. de la Prov. de En 26
de Agosto de 1859 se le dirigió por el Sr. Alcalde el del
término siguiente: "Consecuente a la comunicación
de Vt. de 4 de Julio último relativa a las noticias in-
dustriales que reclama la Dirección general de Econo-
micas y Fincancas, fueron convocados ante la munici-
palidad los dueños o gerentes de estas fábricas y
acordados los medios de llevar con la mayor exacti-
tud posible los extremos que abraza el modelo se-
nunciado al efecto, tengo el honor de pasar a manos
de Vt. el resultado de dicho trabajo, para los efectos
preosidos: debiendo advertir que las fábricas de
papel que se incluyen en el estado situadas en otros
pueblos de fuera de Huey, o, porque, excepto Tobi,
las demás pertenecen a fabricantes de esta Ciudad
y se ha creído del caso debían facilitarse igualmente
las noticias respectivas a todas.

C. P. P.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]